

Expte. 87.528/65.- D.Ejecutivo.-Expte. 8572-B-3062/65.- C.Deliberante.-

La Plata, noviembre 17 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 26 (3ra. de prórroga) celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3424

Artículo 1º.- Las unidades tranviarias en su recorrido por calle 1
----- desde 39 a 28, detendrán su marcha una vez transpuestos los pasos a nivel, para el ascenso o descenso de pasajeros.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-

S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

La Plata, noviembre 25 de 1965.-

Cumplase, registrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-

RAUL A. MOR ROIG -Secret. de Gobierno y R. Públicas-

V.L.B.